

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN PARA OTORGAR LA TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ EL CARGO DE DOCENTE CON CATEGORÍA TITULAR AGREGADO DE LA ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

1. ANTECEDENTES

El Consejo Politécnico en sesión del 11 de febrero del 2016 mediante resolución 16-02-047 aprobó la creación de partidas presupuestarias, en atención de la propuesta de convocar a Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el nombramiento de nuevos Profesores Titulares en el año 2016, que se incorporarán con la disminución sistemática de profesores contratados; con base en esta resolución y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de La Escuela Superior Politécnica Del Litoral (ESPOL), que en su Disposición Transitoria Décima Novena señala:

“En los concursos de méritos y oposición para otorgar titularidad a profesores de la ESPOL que se convoquen durante el año 2016 para Centros Específicos de Docencia, no se considerará lo dispuesto en el artículo 16 y 17 del presente Reglamento. Para estos casos, las bases serán presentadas por la autoridad competente a la Máxima Autoridad de la institución quien será la encargada de modificar y/o aprobar las bases correspondientes, así como los demás componentes del concurso”.

Se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Docente Titular Agregado con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales), según lo siguiente:

CENTRO	ACTIVIDAD PRINCIPAL/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (PERFIL DEL ASPIRANTE)	DEDICACIÓN	R.M.U
Escuela de Diseño y Comunicación Visual - EDCOM	Docencia e investigación en comunicación audiovisual	<p>Título de Doctor (Ph. D.) en Artes y/o Comunicación Audiovisual, registrado en la SENESCYT.</p> <p>Experiencia mínima de 3 años como profesor en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio.</p> <p>Haber:</p> <p>I. Creado obras de relevancia; o</p> <p>II. Publicado obras de relevancia; o</p> <p>III. Publicado artículos indexados</p> <p>Las obras o artículos a los que hace referencia este inciso podrán combinarse hasta llegar a un mínimo de tres; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.</p> <p>Haber obtenido como mínimo el 75% del puntaje en la evaluación de desempeño en sus 2 últimos periodos académicos.</p>	Tiempo completo 40 horas por semana	\$ 3500.00

		<p>Haber realizado por lo menos ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación; el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.</p> <p>Haber participado en uno o más proyectos de investigación por un total de 12 meses o más.</p> <p>Demostrar suficiencia en el idioma inglés. Para efectos de este concurso, la exigencia requerida en este inciso quedará demostrada si el aspirante ha obtenido su título de cuarto nivel en una universidad o institución de educación superior donde la lengua oficial es el idioma inglés.</p>		
--	--	---	--	--

2. LÍNEAS DE INVESTIGACION, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Para el plan de fortalecimiento docente de la EDCOM, es necesario contar con una planta de profesores titulares conformado por académicos de alto nivel, por lo que esta convocatoria permitirá vincular a la ESPOL a un profesional con las competencias necesarias para ejercer su actividad en:

Área (Campo específico)	Sub-área (Campo detallado)	Conocimientos específicos requeridos para el ejercicio de la docencia e investigación
Artes	Técnicas Audiovisuales y Producción para Medios de Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Narración audiovisual 2. Cine documental 3. Métodos cualitativos para la valoración de patrimonios audiovisuales

Líneas de investigación.

Este concurso está dirigido para desarrollar investigación en:

- Medios, Cultura y Comunicación

Objetivos de la posición.

El objetivo principal de esta posición es fortalecer la planta docente de EDCOM.

Objetivos específicos:

- Participar en la actividad docente de la unidad.
- Desarrollar investigación en el área de conocimiento del concurso.
- Dictar seminarios específicos correspondientes a su área de especialidad.
- Integrarse o liderar grupos de investigación.

Actividades

Estos objetivos pueden alcanzarse implementando las siguientes actividades:

- Ejercer la docencia y gestión académica a nivel de grado y/o postgrado en las áreas declaradas para este concurso.
- Formular y ejecutar proyectos de investigación.
- Participar en eventos científicos nacionales y/o internacionales en calidad de expositor y en representación de EDCOM y de ESPOL.
- Publicar artículos científicos en medios de difusión indexados y de alto impacto.
- Formular y ejecutar programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
- Otras actividades consideradas prioritarias por la EDCOM.

3. DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO

Dentro del plazo señalado en la convocatoria, los interesados deberán entregar en la Unidad de Administración del Talento Humano de la ESPOL (UATH), edificio de gobierno (Rectorado), ubicado en el campus Gustavo Galindo Velasco, Km. 30.5 Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, los siguientes documentos:

- a) Copia a color de la cédula de identidad/pasaporte.
- b) Copia a color del certificado de votación (solo para ecuatorianos).
- c) Copia a color del título o grado académico de Ph. D. debidamente registrado en la SENESCYT.
- d) Certificado de materias aprobadas en el nivel de grado (tercer nivel), con promedio de calificaciones.
- e) Certificado de materias aprobadas en el nivel de posgrado (cuarto nivel), con promedio de calificaciones.
- f) Certificado de ranking de graduados, en caso de haber obtenido su titulación de grado en la ESPOL o en alguna IES de categoría A del Ecuador.
- g) Hoja de vida, que incluya los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y/o profesionales correspondientes a lo detallado en el anexo A.
- h) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Cierre de la Convocatoria

Diez (10) días laborables posteriores a la publicación de la convocatoria, el último día máximo hasta las 16h00.

Verificación del cumplimiento de requisitos

Plazo de cinco (5) días posteriores al cierre de la convocatoria.

Calificación de Méritos y Oposición

Se convocará a la Comisión de Evaluación, máximo 20 días después la recepción de los documentos.

Publicación de Resultados

Inmediatamente después de finalizada la calificación de los méritos y oposición.

Solicitud de Revisión

Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del resultado.

Resolución de Revisión

Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la solicitud de revisión.

Declaración de Ganador

Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de la resolución de la revisión.

Apelación

Máximo (10) diez días contados desde la declaratoria del ganador.

Proclamación de resultados y envío de informe al Consejo Politécnico

Máximo (20) días hábiles contados desde que el Consejo tiene conocimiento de la impugnación.

5. DEL PROCESO DEL CONCURSO

Este concurso se desarrolla con base en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y en el Reglamento Interno De Carrera Y Escalafón del Profesor Titular de La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL).

6. DE LA CALIFICACIÓN

Luego del cierre de la convocatoria y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos del concurso para cada aspirante, la calificación se efectuará de acuerdo al siguiente protocolo:

- Se calificará en dos fases: primero los méritos y luego la oposición. En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrá usar medios de comunicación virtuales para efectivizar el desarrollo de la fase dos.
- La evaluación de méritos consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes; para este concurso la fase de méritos y la fase de oposición tienen un peso de 50% cada una; Las ponderaciones de cada componente están detalladas en la tabla 1 del Anexo A.
- El portafolio del aspirante se evaluará con base en la rúbrica detallada en la tabla 2 del Anexo A.
- Para la fase de oposición, el tema de la clase demostrativa se escogerá en presencia del aspirante el día de su presentación, de entre los tres (3) temas siguientes:
 - 1) Relación entre transición, movimiento y ritmo**
 - 2) El falso documental**
 - 3) Estructura dramática: planteamiento, confrontación y desenlace.**
- La clase demostrativa tendrá una duración máxima de 30 minutos, sin considerar la etapa de preguntas y respuestas.
- Los méritos serán evaluados y calificados de forma conjunta por los miembros de la Comisión de Evaluación. En caso de no existir acuerdos sobre la valoración de uno o más méritos, se procederá a calificar de forma individual y se calcularán promedios para obtener una sola nota final de cada candidato.
- La oposición será calificada de forma individual por cada miembro de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, con base en la tabla 3 del Anexo A. El

puntaje obtenido en la oposición de cada participante, será el promedio de las calificaciones asignadas por los integrantes de la Comisión.

- El Presidente de la Comisión, en presencia de los demás miembros, procederá a ponderar y sumar las calificaciones de cada participante por méritos y oposición, determinando de esta manera el puntaje total de cada aspirante, de acuerdo a la tabla 4 del Anexo A.
- Al final de la reunión de calificación del concurso, se elaborará un acta que contendrá los resultados desglosados por cada aspirante y la decisión final. Los resultados serán inmediatamente publicados y notificados a los aspirantes. El Presidente de la Comisión remitirá el acta y una copia de la documentación del concurso al Rector, para su manejo correspondiente.

Anexo A

Tabla 1:

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS							
Integrante del tribunal calificador:							
Puntaje Máximo	45	15	10	15	10	5	100
Candidatos	Titulación de cuarto nivel de acuerdo con las bases de la convocatoria	Promedio de grado afín	Experiencia como profesor o investigador	Obras de relevancia	Proyectos de investigación	Fluidez en el idioma inglés	TOTAL
A							
B							
C							
(...)							

Criterios de Calificación

Para la calificación de méritos, en lo referente a la titulación de cuarto nivel:

PA: Puntaje Asignado

RSh: Ranking Shanghai en el campo correspondiente:

$$PA = 45 - [RSh/50]*2$$

El puntaje mínimo para este mérito, para profesores con grado académico de Ph. D. será de 15 puntos.

Para la calificación de promedio de grado afín:

Dentro del tope de las 200 universidades o escuelas politécnicas ubicadas en el ranking Shanghai, si su promedio de grado es igual o superior a 8 o se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte: 15 puntos.

Entre las ubicaciones 201 y 500 del ranking Shanghai, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PA = 15 - [(RSh/100)]*1,5$$

En la fórmula anterior, del resultado de la división, solo se tomará la cifra antes del punto decimal, previo a realizar la multiplicación.

Para el caso de las IES nacionales con categoría A, si su promedio de grado es igual o superior a 8 o, si el promedio de grado del postulante está dentro del cuartil superior de su cohorte, le corresponderá 8 puntos.

Para la calificación de la experiencia como profesor o investigador:

2,5 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 10 puntos.

Para la calificación de las obras de relevancia:

5 puntos por cada una, hasta un máximo de 15 puntos.

Para la calificación de la dirección de proyectos de investigación:

5 puntos por cada proyecto dirigido.

Fluidez en el idioma inglés:

Se reconocerán 5 puntos a los postulantes que acrediten fluidez en el idioma inglés (nivel B2 mínimo).

Tabla 3:

CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN				
Nombre del que califica:				
Puntaje máximo	35	35	30	100
Candidatos	Calidad de las respuestas y simulación didáctica	Conocimiento del Tema	Estrategias Enseñanza-Aprendizaje y Ayudas didácticas	TOTAL
A				
B				
C				

Tabla 4:

RESUMEN DE CALIFICACIÓN PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN			
Candidato	Méritos (50)*	Oposición (50)*	TOTAL (100)
Candidato A			
Candidato B			
Candidato C			